



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00194
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Incorpora - Requiere por desistimiento tácito

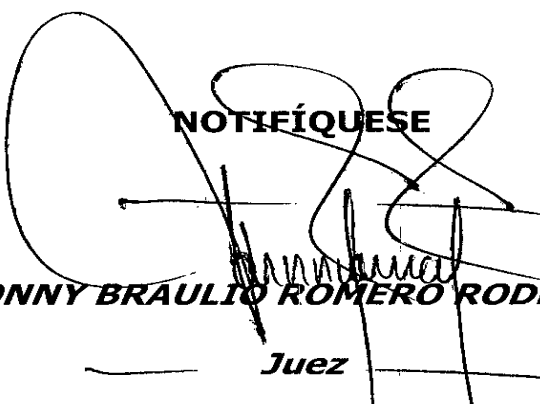
Se ordena incorporar la notificación realizada a la parte demandada de conformidad con lo dispuesto en el decreto 806 del 04 de junio de 2020.

Sin embargo, se advierte que en providencia del 25 de febrero 2021 se ordenó requerir a la parte actora para que el día y hora señalados por el Despacho, procediera a realizar la entrega material del título ejecutivo que sirve como base de la ejecución (pagaré), la cual fue fijada para el día 16 de marzo de 2021, sin que la parte actora compareciera a la misma.

En este sentido, se evidencia que se ha citado a la parte interesada para que comparezca al Despacho, sin que a la fecha haya realizado la entrega material del título; por lo tanto, se requiere para que cumpla con la carga previamente impuesta, el día y hora que señale la Secretaría, so pena de desistimiento tácito, en atención a lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P.

La presente providencia se notificará a la parte demandante por estados.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez